CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Asunción 27 de abril del 2.010 .-

Nota D.A.U.O.C. Nº /2010

SEÑOR
MULTI TRAVEL
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que el Presidente del Consejo de la Magistratura por Resolución Nº 20 /2.010/U.O.C de fecha 19 de abril del corriente, ha resuelto adjudicar a la empresa ***ASUNCION TOURS SRL*** *para la provisión de 3(tres) pasajes aéreos internacionales con destino a Montevideo-Uruguay, categoría económica.*

Esta comunicación es hecha en virtud del Art. 28 de la Ley Nº2051/2003" de Contrataciones Públicas", además, la documentación correspondiente se encuentra publicada en el Portal de Contrataciones Públicas para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarle con el mayor respeto y consideración de siempre.

Econ. Roberto Camacho F.
Dtor. Gral. de Administración y Finanzas

REPUBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA *

Carmen Ferroni
CI. 434170

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Asunción 27 de abril del 2.010 .-

Nota D.A.U.O.C. Nº /2010

SEÑOR
FUN TRAVEL
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que el Presidente del Consejo de la Magistratura por Resolución Nº 20 /2.010/U.O.C de fecha 19 de abril del corriente, ha resuelto adjudicar a la empresa ***ASUNCION TOURS SRL*** *para la provisión de 3(tres) pasajes aéreos internacionales con destino a Montevideo-Uruguay, categoría económica.*

Esta comunicación es hecha en virtud del Art. 28 de la Ley Nº2051/2003" de Contrataciones Públicas", además, la documentación correspondiente se encuentra publicada en el Portal de Contrataciones Públicas para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarle con el mayor respeto y consideración de siempre.

Econ. Roberto Camacho F.
Dtor. Gral. de Administración y Finanzas

REPÚBLICA DEL PARAGUAY CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

FUN TRAVEL S.R.L.
Operador Mayorista de Viajes

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Asunción, 27 de abril del 2.010 .-

Nota D.A.U.O.C. Nº /2010

SEÑOR
ASUNCION TOURS SRL

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que el Presidente del Consejo de la Magistratura por Resolución Nº 20 /2.010/U.O.C de fecha 19 de abril del corriente, ha resuelto adjudicar a la empresa ***ASUNCION TOURS SRL*** *para la provisión de 3(tres) pasajes aéreos internacionales con destino a Montevideo-Uruguay, categoría económica.*

Esta comunicación es hecha en virtud del Art. 28 de la Ley Nº2051/2003" de Contrataciones Públicas", además, la documentación correspondiente se encuentra publicada en el Portal de Contrataciones Públicas para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarle con el mayor respeto y consideración de siempre.

Econ. Roberto Camacho F.
Dtor. Gral. de Administración y Finanzas

REPUBLICA DEL PAR. CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Asunción Tours S.R.L.
Operadores Turísticos
Alberdi 456 c/ Oliva - Edif. Cardinal - 3er. Piso - Ofic. 1, 3 y 4
Telefax: (595-21) 490-711
ASUNCION - PARAGUAY